

## Acta N° 05-2018



FOLIO 023

En la ciudad de la Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copán, a los veintiséis días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.- Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Vice Alcaldesa: Sra. Karla Jannet Valenzuela Morales y como Regidores del primero al octavo por su orden: Ing. Marcio Junior Vega Pinto, Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda, P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciano Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadyra Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y Prof. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, bach Darsy Santos Secretaria Municipal que da Fé. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 9:13 A.M. A continuación se dió lectura a la agenda siguiente: 1) Comprobación del quórum y apertura de la sesión por quien preside. 2) Invocación a Dios. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 4) Correspondencia Recibida 5) Nombramiento de Tesorero, Secretaria y Auditor. 6) INFORMES 7) Puntos Varios 8) Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de la Honorable Corporación Municipal. **Punto No. 4:** Se dió lectura solicitud presentada ante la Honorable Corporación Municipal, por parte de Licenciada en Administración de Empresas Lizbeth Suyapa Martell Fiallos actuando en su condición de representante legal de la Institución **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS, FUNED** Visión Fund OPDF, Organización de Desarrollo Financiero, con principios cristianos, solicita exoneración al pago de impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, correspondiente al año 2017, a favor de su representada.- Vista, Leída y discutida ésta Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: Primero: De conformidad con Artículo 60 de la Constitución de la Republica el cual establece que en Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley de acuerdo a lo establecido en el Artículo 121 de la ley de Municipalidades Salvo lo autorizado en la presente Ley, las Municipalidades no podrán condonar los tributos, sus multas la mora o cualquier recargo, no obstante quedan facultadas para establecer planes de pago... Artículo 122 en su párrafo segundo manifiesta A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, las municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas las normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan. por lo tanto esta corporación deniega la solicitud presentada.



Segundo: Que de acuerdo a lo discutido y analizado a profundidad en nuestro parecer que la institución FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS, FUNED no cumple los requisitos para aprobar lo solicitado ya que la actividad económica principal de la solicitante es la prestación de servicios financieros de los cuales reciben ingresos por la aplicación de tasas de interés de los montos sobre préstamos otorgados a sus clientes, amparados en estas razones se deniega la petición.- **Punto No. 5** Nombramiento Tesorero, Secretaria y Auditor. El Sr. Alcalde Municipal Sr. José Vicente León Rojas presento ante el pleno de la Honorable Corporación Municipal la nómina de los candidatos para ocupar los cargos Corporativos Siguietes: Tesorero Municipal Ing. Hiram Salomón Umaña Peña. Auditor Interno P.M. Norma Yesica Ventura y Secretaria Municipal al Bach. Darsy Gissel Santos Ramírez, dando a conocer los requisitos que establece la Ley de Municipalidades para cada uno de los cargos-. La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad ACUERDA: Nombrar los cargos de Tesorero, Auditor y Secretaria Municipal a las personas antes citadas.- **Punto No. 6. INFORMES: a)** La Contadora Municipal de la Administración pasada (2014-2018) P.M Maricela Nohemy Mejía, presenta ante el pleno de la Honorable Corporación Municipal entrante (2018-2022) el Informe de Rendición de cuentas GL del sistema SAMI en sus catorce formas e Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado de los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) con un monto total de ingresos de seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil con setenta y un centavos (**Lps. 6,456,387.71**) y el de egresos con un monto total de siete millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos veintiocho con noventa centavos (**7,288,228.90**) Después de conocer los respectivos Informes, la Honorable Corporación Municipal en pleno los da por presentados, **Punto No. 7** **Varios: a)** El Sr. Alcalde Municipal Sr. José Vicente León Rojas solicito al pleno de la Honorable Corporación Municipal la autorización del cambio de registro de firmas en las en diferentes cuentas bancarias municipales, registrando la firma del Tesorero Ing. Hiram Salomón Umaña Peña y Sr. Alcalde Municipal Sr. José Vicente León Rojas-. La Honorable Corporación Municipal en pleno en forma unánime ACUERDA: Autorizar el cambio de registro de firmas tanto del Tesorero Municipal Ing. Hiram Salomón Umaña Peña como del Sr. Alcalde Municipal José Vicente León Rojas.- **b)** La Honorable Corporación Municipal de Nueva Arcadia, Copán de acuerdo en lo contenido en el Pacto Municipal por una Vida Mejor, suscrito entre la AMHON y Poder Ejecutivo, Artículo 152 de las Disposiciones Generales del



Presupuesto 2018, en forma unánime ACUERDA: Ejecutar los fondos provenientes de las Transferencias del Gobierno Central del año 2018 de acuerdo a lo establecido en el Pacto Municipal por una Vida Mejor. **c)** Lesmi Yaneth Barrera Carabantes la encargada de presupuesto solicita a la Honorable Corporación Municipal, se le aprueben las ampliaciones presupuestarias de ingresos y gastos correspondientes al año dos mil dieciocho, aclarando que no se presentó en la fecha correspondiente por carecer del informe financiero de la administración saliente (2014-2018)

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

N.- DE AMPLIACION: 02

AMPLIACION DE RECURSOS DE BALANCE

No.	PROYECTO	FONDO	CUENTA	PROYECTO	PROGRAMA	Cantidad
1	SALDO EFECTIVO AÑO ANTERIOR		22929001			L. 950,970.83
No.	PROYECTO	FONDO	CUENTA	PROYECTO	PROGRAMA	Cantidad
1	Pavimentacion de calle principal Barrio Miraflores, contiguo a Escuela Rodrigo Antonio Castañeda, L.E.C.	11	466	248	06-01	L. 950,970.83
<b>TOTAL RECURSO DE BALANCE 2017</b>						

ACTA NUMERO: 05-2018

TOTAL AMPLIACION

Después de conocer las respectivas ampliaciones presupuestarias de ingresos y gastos correspondientes al año dos mil dieciocho Informes, la Honorable Corporación Municipal en pleno los aprobó en forma unánime. **d)** Heidi Vanessa Carballo Jefe de presupuesto administración pasada (2014-2018) dejó las siguientes **Ampliaciones** que no fueron presentadas en la corporación municipal anterior (2014-2018) porque no aparecen en las actas correspondientes del mes de enero AGREGANDO nota aclaratoria esta ampliación corresponde a la gestión de la administración pasada (2014-2018) esta corporación se exime de responsabilidad en caso de existir la misma, ya que solo se está cumpliendo con los procedimientos establecidos en la Ley se realiza en la primera sesión de la nueva administración por hechos imputables a la administración anterior de los cuales desconocemos; por lo tanto la ejecución de estas ampliaciones presupuestarias se realizaron por el Alcalde saliente en su periodo (2014-2018), es la razón por la que se agregan al acta No 05-2018 con la anterior nota aclaratoria a la Corporación Municipal, esta en pleno los aprobó como presentados en forma unánime **e)** Heidi Vanessa Carballo Jefe de presupuesto administración (2014-2018) dejó los siguientes **Traspasos de cuentas** presupuestarias de ingresos y egresos que no fueron presentadas



en la Corporación Municipal anterior (2014-2018) porque no aparecen en las actas correspondientes del mes de enero AGREGANDO nota aclaratoria esta ampliación corresponde a la gestión de la administración pasada (2014-2018) se realiza en la primera sesión de la nueva administración por hechos imputables a la administración anterior de los cuales desconocemos; por lo tanto la ejecución de estas ampliaciones presupuestarias se realizaron por el alcalde saliente en su periodo (2014-2018), es la razón por la que se agregan al acta No 05-2018 con la anterior nota aclaratoria.....

**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS**  
 Arcadia, La Entrada Copar Departamento: Copan Año:2017

N° de Traspaso **"01"**

**A AMPLIARSE ( DE MAS)**

ogram	Activ	FONDO	G	SG	OB	DESCRIPCION	CANTIDAD
"01	"01	11	100	110	115	Vacaciones y Complementos	L. 9,500.00
"02	"06	11	100	140	142	Horas Extraordinarias	L. 17,298.00
"02	"01	11	100	120	122	Jornales	L. 40,000.00
"01	"05	11	100	110	115	Vacaciones y Complementos	L. 12,950.00
"01	"08	11	700	750	751	Disminuciones de Cuentas Por Pagar	L. 27,800.00
"06	"01	202	11	400	466	Mantenim. Y Conform Calle Col. Nueva	L. 5,400.00
"06	"01	247	11	400	466	Relleno y Conformacion para habilitar paso	L. 17,230.00
<b>TOTAL</b>							L. 130,178.00

**DESMINUIR ( DE MENOS)**

ogram	Activ	FONDO	G	SG	OB	DESCRIPCION	CANTIDAD
"02	"01	11	200	240	249	Mantenimiento y Reparac. Equipos	L. 7,042.90
"02	"01	11	100	110	111	Sueldos y Salarios	L. 48,400.00
"01	"08	11	300	390	392	Utiles de Escritorio, Oficina Enseñanza	L. 15,000.00
"01	"08	11	100	110	115	Complementos y Vacaciones	L. 3,005.10
"04	"01	11	100	120	122	Jornales	L. 16,600.00
"01	"08	11	200	260	266	Propaganda	L. 17,500.00
"06	"01	243	11	400	466	Terminacion de Pavimento Lado Izq Kiosko	L. 22,630.00
<b>TOTAL</b>							L. 130,178.00
N°De Acta que aprueba el Traspaso entres asignac							
entre asignaciones							

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS**  
 N.- DE AMPLIACION: 01

**I ASIGNACION A AMPLIARSE Ingresos**

Grupo	SC	Renglon	Subreng	Descripcion	Cantidad
1	11	118	"01	Agua Potable	L. 811,089.66
1	11	119	"20	Permisos para Lotificar	L. 37,369.54
1	11	114	"03	Radioemisoras	L. 1,100.00
1	12	120	"04	Permiso para Operar un Negocio	L. 450.00
<b>TOTAL</b>					L. 850,009.20

**II OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE**

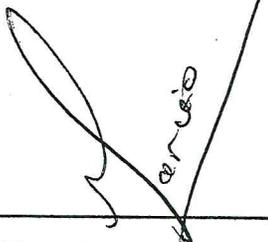
Prog/ Actividad	Fondo	Grupo	Subgr	Objeto	Descripcion	Cantidad
"01	"08	11	200	290	291 Protocolo y Ceremonial	L. 10,000.00
"01	"08	11	100	120	122 Jomales	L. 20,000.00
"01	"08	11	300	310	311 Alimentos y Bebidas	L. 40,000.00
"02	"01	11	200	220	224 Alquiler de Medios de Transporte	L. 25,000.00
"02	"01	11	100	120	122 Jomales	L. 20,000.00
"01	"08	11	100	140	142 Horas Extraordinarias	L. 9,500.00
"01	"08	11	200	210	214 Telefono	L. 10,000.00
"01	"08	11	200	240	249 Mantenimiento y Reparacion de Equipo Va	L. 5,000.00
"01	"08	11	300	360	363 Estructuras Metalicas Acabadas	L. 7,000.00
"01	"08	11	700	750	751 Disminucion y Cuentas por Pagar	L. 16,000.00
"02	"06	11	100	120	122 Jomales	L. 40,000.00
"01	"01	11	100	110	115 Vacaciones	L. 65,500.01
"02	"06	11	200	250	259 Servicios Tecnicos y Profesionales	L. 14,000.00
"02	"06	11	300	350	356 Combustibles y Lubricantes	L. 25,099.24
"02	"06	11	100	110	111 Sueldos y Salarios Basicos	L. 56,007.65
"02	"06	11	200	270	272 Viaticos y Gastos de Viaje	L. 5,000.00
"02	"06	11	200	240	241 Mantenimiento y Repar. Equipo de Oficina	L. 5,000.00
"02	"06	11	300	390	392 Utiles de Oficina	L. 9,500.00
"02	"06	11	200	210	216 Correos e Internet	L. 7,000.00
"01	"03	11	100	160	161 Beneficios y Compensaciones	L. 150.00
"01	"06	11	100	160	161 Beneficios y Compensaciones	L. 1,000.00
"02	"06	11	100	140	142 Horas Extraordinarias	L. 34,247.70
"06	"01	46	11	400	464 Reparacion y Mantenimiento Acueducto LE	L. 178,124.60
"06	"01	56	11	400	464 Instalacion de Bomba en La Colmena	L. 2,750.00
"06	"01	201	11	400	466 Pavimentacion de Calle donde Los Espinoz	L. 14,700.00
"06	"01	161	11	400	466 Pavimento Barrio Miraflores une dos Tram	L. 21,600.00
"06	"01	34	11	400	461 Ampliacion del Salon Municipal	L. 132,500.00
"06	"01	239	11	400	466 Mantenimiento y Conformac. Calle Nva Ce	L. 63,000.00
"06	"01	13	11	700	751 Ferreteria Lempira	L. 1,500.00
"06	"01	105	11	400	466 Reconstruccion de Marcos de Puente Bo.	L. 7,230.00
"06	"01	246	11	400	466 Reparacion de Calle Atrás de Bo. Banco L	L. 3,600.00
<b>TOTAL</b>						L. 850,009.20



La Honorable Corporación Municipal después de haber visto y leídas las anteriores ampliaciones presupuestarias en pleno los aprobó en forma unánime Eximiéndose de responsabilidad por la ejecución de las mismas ya que se realizó en la administración anterior. No habiendo más que tratar quien preside da por finalizada la sesión siendo las 2:00 P.M

  
\_\_\_\_\_  
**José Vicente León Rojas**  
**Alcalde Municipal**

  
\_\_\_\_\_  
**Karla Valenzuela**  
**Vice-Alcalde Municipal**

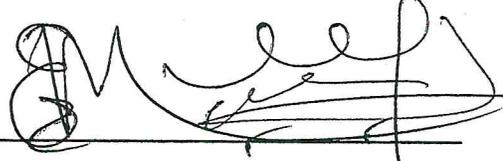
  
\_\_\_\_\_  
**Marcio vega pinto**  
**Regidor Primero**

  
\_\_\_\_\_  
**Ever Rutilio Mejía Miranda**  
**Regidor Segundo**

  
\_\_\_\_\_  
**Alix Leonel Portillo Argueta**  
**Regidor Tercero**

  
\_\_\_\_\_  
**Karla Felician Gamez Martínez**  
**Regidor Cuarto**

  
\_\_\_\_\_  
**Mercy Yadyra Sanabria Enamorado**  
**Regidor Quinto**

  
\_\_\_\_\_  
**Edwin Ernesto Medina Herrera**  
**Regidor Sexto**

  
\_\_\_\_\_  
**Hermis Antonio Pineda**  
**Regidor Séptimo**

  
\_\_\_\_\_  
**Delmy Yanett Ramírez Velásquez**  
**Regidor Octavo**

  
  
\_\_\_\_\_  
**Darsy Gissel Santos**  
**Secretaria Municipal**

